

MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Derechos Humanos

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS

100 plazas

OBJETIVOS

El objetivo fundamental del programa de postgrado en Derechos Humanos consiste en facilitar a los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para alcanzar un conocimiento profundo de ese ámbito.

Entre las metas específicas destaca que los estudiantes sean capaces de evaluar las diferentes regulaciones legales y políticas públicas que inciden en la protección jurídica de los derechos humanos así como de generar propuestas bien fundadas para su mejora. Con este fin se les facilitan amplios conocimientos sobre la génesis, el desarrollo y las funciones de los distintos tipos de protecciones jurídicas de los derechos humanos; también sobre los valores y principios constitucionales hoy vigentes, pues constituyen la referencia ineludible de la aplicación del Derecho. Naturalmente, también se les proporciona información detallada sobre los medios de protección, ante qué instancias hacerlos valer, etc.

Este Máster persigue de manera primordial investigadores capacitados para interpretar el ordenamiento jurídico e incidir en su desarrollo, así como para evaluar las políticas públicas que explican la adopción de unas u otras decisiones normativas por los poderes estatales. Los alumnos, al final de sus estudios deberían ser capaces también de hacer propuestas bien fundadas para mejorar tales políticas (el momento adecuado para ello es la realización del Trabajo de Fin de Máster). Todo ello requiere, naturalmente, que los estudiantes incorporen entre sus competencias específicas conocimientos sobre la sociedad en las que despliegan su efectividad normas e instituciones. Competencias, por tanto, para analizar las necesidades de una sociedad sometida a permanentes cambios como consecuencia, por ejemplo, del desarrollo técnico o de la globalización, con sus secuelas de multiculturalidad, integración económica y exclusión social. La sensibilidad ante estas y otras circunstancias ha de permitir entender a los egresados porqué, por una parte, hoy se hallan en peligro derechos que se creían ya consolidados y, por otra, se generan nuevas necesidades de protección.

No sólo se ha buscado dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan resolver tales problemas, sino también de libertad respecto a ellas mostrando su carácter contextualizado y mejorable. De este modo es factible poner en cuestión la aptitud de los mecanismos existentes para la protección de los derechos o, incluso, reconstruirlos conforme a problemas nuevos. Se confía, por tanto, en que los egresados desarrollen a lo largo de sus estudios cierta actitud crítica e innovadora que haga inviable para ellos mantenerse en la dogmática creencia, también más allá del ámbito de la investigación, en que sólo cabe una solución correcta para cada problema.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

On-line

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.



EVALUACIÓN

Trabajo/s de investigación / Ejercicio/s teórico/práctico / Comentarios críticos de libros, comparación de diversos textos legales, elaboración de memorias / Participación en foros / Examen on-line, trabajos de investigación y exámenes presenciales / Pruebas y/o ejercicios a distancia / Actividades programadas / Evaluación continua / Presentación y defensa pública ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster / Exámenes presenciales

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

REQUISITOS DE INGRESO

Para acceder a este postgrado, los estudiantes han de ser licenciados o graduados, por tanto, no se admiten diplomados.

Para acceder a las enseñanzas del máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o de uno expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de máster

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Las relacionadas con la investigación en el ámbito de los derechos humanos; no obstante, la formación adquirida a lo largo del programa constituye una buena base para la práctica en favor de los derechos allí donde se ven amenazados, así como en ONG's e instituciones nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos .

CRITERIOS DE ADMISIÓN

El máster se encuentra en el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas y va dirigido a diferentes grupos de alumnos:

- Estudiantes, que tengan la titulación de licenciatura o de grado que quieran realizar el doctorado.
- Estudiantes que desean una formación complementaria, que les permita una mayor especialización que la que han alcanzado en el grado o la licenciatura.
- Sus principales destinatarios son graduados y licenciados en Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Comisión de Coordinación se reúne al principio del curso para resolver la admisión de los alumnos a este postgrado, atendiendo a los criterios de valoración que se detallan a continuación.

Conforme a las disposiciones de la UNED y a los siguientes criterios:

1. Expediente académico,
2. Experiencia profesional previa
3. Publicaciones y otros méritos académicos
4. Adecuación al perfil del Master
5. Otros méritos (reconocimientos de méritos previos, etc.)

La Comisión de Coordinación podrá determinar también la realización de una entrevista personal entre los candidatos cuando la selección de los mismos no pueda ser definitivamente acordada mediante los criterios anteriores.

CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 60 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	30 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	20 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	10 créditos ECTS

El número máximo de créditos por curso académico de los que se puede matricular el estudiante será de 60 y el número mínimo de 16.

El programa se estructura en una "Parte General" con una carga lectiva de 30 créditos (1er cuatrimestre), cuatro "Especialidades" de 20 créditos cada una (2º cuatrimestre) y 10 créditos de Trabajo de Fin de Máster

* PARTE GENERAL

Común para todos los estudiantes del Máster, con un contenido de 30 créditos. Para reunir los 30 créditos es necesario que los estudiantes cursen una de las dos asignaturas optativas que se ofrecen en este módulo de contenidos comunes.

* MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN

Para alcanzar la especialización en alguna de las materias es preciso cursar las asignaturas que constituyen cada especialidad.

Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

Especialidad en bioderecho.

Especialidad en discapacidad.

Especialidad en inmigración y extranjería.

* TRABAJO DE FIN DE MASTER

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MASTER

Coordinador del máster:

Raúl Sanz Burgos

rsanz@der.uned.es

Secretario Académico:

Fernando Ibañez Lopez-Pozas

flibanez@der.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuar):

El plazo en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

derecho.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155 / 7907 / 8005 / 6155

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infounded@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 /

6095 / 8267 / 8268